

GYMKANA ETNOGRÁFICA 2009

A LA BÚSQUEDA... EN EL MUSEO ETNOGRÁFICO PROVINCIAL DE LEÓN

COLEGIO/GRUPO:

MONITOR RESPONSABLE:

DENOMINACIÓN/PSEUDÓNIMO TRADICIONAL DEL GRUPO:

COMPOSICIÓN/PERSONAS DEL GRUPO:

JEFE DE GRUPO:

GYMKANA DÍA:

FICHA DE ACTIVIDAD:

HORA DE INICIO: , h. HORA DE FINALIZACIÓN: , h TIEMPO TOTAL: H.

POSICIÓN PARCIAL:

POSICIÓN TOTAL:

PERSONAL DEL MUSEO:

FIRMA Y SELLO:

GYMKANA ETNOGRÁFICA
A LA BÚSQUEDA EN EL MUSEO ETNOGRÁFICO PROVINCIAL

GYMKANA ETNOGRÁFICA 2009
**A LA BÚSQUEDA... EN EL MUSEO ETNOGRÁFICO
PROVINCIAL DE LEÓN**

ENFOQUE DE LA GYMKANA

Juego lúdico pedagógico por equipos.

Acción en grupo por equipos. Competencia entre dos equipos (máximo 10 personas por equipo).

RECOMENDACIONES

Para un mejor aprovechamiento de la actividad se recomienda la visita individual o programada de la colección permanente, sin llevar la **Ficha de Actividad**.

La Gymkana puede ser realizada por un grupo de no más de 10 personas, o en su defecto la formación de dos grupos que compiten entre ellos. Por lo tanto, existen dos itinerarios posibles.

Actividad recomendada para mayores de 12 años.

COMPOSICIÓN DE LA GYMKANA

Existen un total de 10 pruebas por **FICHA DE ACTIVIDAD** consistente en la localización, identificación y denominación de *elementos de las instalaciones y objetos de las colecciones del Museo*, **realizado** por itinerario en grupo que deben localizar por las salas del Museo, para una vez identificada cada una de las pruebas se rellene la casilla correspondiente con la Identificación, Planta, Área y número de pieza.

NORMAS DE LA GYMKANA

La Gymkhana comienza y finaliza en la recepción del Museo Etnográfico, con la asignación en la Taquilla del Museo de la Ficha de Actividad, reflejando el personal del Museo el sello de inicio (SELLO PEREGRINO) y la hora de comienzo.

Solo podrá iniciarse la actividad mediante la presencia de monitor/responsable asignado a cada grupo, así como la composición del grupo reflejada en la ficha y la elección de un jefe de grupo.

El equipo no podrá desunirse en ningún momento. Los traslados del equipo serán de forma grupal conjunta entre plantas. Nunca podrán fraccionarse el equipo permaneciendo junto desde el comienzo de la actividad hasta su finalización.

Cada uno de los grupos participantes pasará a convertirse en un **Concejo Abierto** bajo una denominación concreta. A cada uno de estos "Concejos" se les hará entrega de un objeto etnográfico (réplica) que en este caso será una **vara de Concejo** donde anotarán los resultados de la FICHA DE ACTIVIDAD de la misma forma que nuestros antepasados lo hacían. La vara deberá ir pasando por cada uno de los miembros del grupo, realizando la anotación aquel que la tenga en el momento en el que se decida anotar la respuesta a la actividad. Todo esto deberá ser coordinado por el jefe del grupo.

Los resultados de la FICHA DE ACTIVIDAD serán presentados, en la Vara del Concejo, al personal del Museo enclavado única y exclusivamente en la Taquilla de Acceso al Museo, que comprobará los resultados y declarará la validez del cuestionario mediante la estampación de hora de finalización y SELLO DEL MUSEO, que certificará la FICHA DE ACTIVIDAD GANADORA y las fichas participantes.

El desarrollo de la actividad y la elección del itinerario será decidida por el grupo, sin que implique la necesidad de elaborar en orden creciente el cuestionario.

**GYMKANA ETNOGRÁFICA
A LA BÚSQUEDA EN EL MUSEO ETNOGRÁFICO PROVINCIAL**

Deben mantenerse en todo momento las normas de convivencia general del Museo, que se encuentran a la entrada del Museo y además expresamente las siguientes:

- Los objetos no serán manipulados ni tocados bajo ningún concepto.
- Las prisas y carreras están en contraposición con la calma tradicional y con la propia institución del Museo.
- La actividad se realizará respetando en todo momento tanto las normas de comportamiento cívico como el normal desarrollo de las visitas que se estén produciendo, sin menoscabo de la circulación interna del Museo.
- Durante la realización de la actividad el grupo no podrá hacer uso de los ascensores a plantas, sino que la circulación entre plantas se realizarán por ambas escaleras se subida y bajada entre plantas.

Las llamadas de atención realizadas por parte del personal del Museo sobre el incumplimiento de las **NORMAS DEL MUSEO Y COMPORTAMIENTO**, darán lugar a penalizaciones reflejadas en las fichas de actividad. La acumulación de 3 **PENALIZACIONES O FALTAS** en una Ficha de Actividad, supondrán la **DESCALIFICACIÓN** del equipo participante, la retirada de la Ficha y la **SUSPENSIÓN** inmediata de la actividad.

El incumplimiento de las normas legales de **PATRIMONIO HISTÓRICO** así como de **SEGURIDAD Y SALUD** sobre **PERSONAS, OBJETOS E INSTALACIONES** podrán dar lugar a la **SUSPENSIÓN DIRECTA Y COMPLETA DE LA ACTIVIDAD** por parte del personal del Museo.

RESULTADOS PARCIALES Y TOTALES DE LA GYMKANA 2009.

En el mes de Diciembre de 2009 se publicarán los resultados de la **FASE DE CLASIFICACIÓN Y RANKING** de los 5 mejores equipos en realizar la **GYMKANA ETNOGRÁFICA 2009**, elaborándose los **DIPLOMAS ACREDITATIVOS** como **GANADOR, SEGUNDO PUESTO Y TERCER PUESTO, ASÍ COMO FINALISTAS EN ORDEN** de dicha edición.

Durante el mes de noviembre, se publicarán los **PREMIOS** a obtener **LOS GANADORES Y FINALISTAS** por participar en dicha **GYMKANA ETNOGRÁFICA 2009**.

LA DIRECCIÓN DEL MUSEO ETNOGRÁFICO PROVINCIAL DE LEÓN.

